



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 03,

APRUEBA ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE 07.02.2017.

COPIAPÓ, 14 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 07 de febrero de 2017; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 014 de 08 de febrero de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *“Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*.

3. Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 07 de febrero de 2017- certificada por el Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADO** los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama – en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 07 de febrero de 2017, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 03 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°03** de fecha 07 de Febrero del 2017, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Arancibia Figueroa, Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, , Ruth Vega**

Donoso, Leonel Cepeda Altamirano y Gabriel Manquez Vicencio, resultando 14 en total y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N°1

Aprobar actas de las sesiones Ordinarias del Consejo Regional N°1 y 2, del 03 y 10 de Enero 2017 respectivamente.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°2

Aprobar favorablemente solicitud del ejecutivo contenido en el Ord. N° 77 de fecha 02 de febrero del 2017 sobre pronunciamiento consultivo de bien fiscal que a continuación se detalla:

Solicitante	Inmueble	Comuna	Asignación	Proyecto/finalidad
Junaeb	Edificio General Baquedano Dpto. N° 404	Copiapó	Concesión uso gratuito	Otorgar inmueble para casa habitación de funcionario del servicio

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°3

Aprobar favorablemente la propuesta del ejecutivo según Ord. N° 63 de fecha 27 de enero del 2017;

El consejo Regional de Atacama, para todos los efectos administrativos y jurídicos que corresponda, acuerda hacer constar, su expresa voluntad de mantener la autorización genérica al órgano ejecutivo regional para resolver acerca de los ajustes o actualizaciones que suplementen, hasta un máximo de 10% de los valores actualizados de los montos inicialmente aprobados por el Consejo Regional, con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (estudios, programas y proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional, en concordancia y para efectos de los establecido en la glosa 04, común al programa 02 de los Gobiernos Regionales establecidas, en la actual Ley de Presupuestos N° 20.981 y las normas complementarias o modificatorias que corresponda, sobre esta materia.

Votación

A favor : 13 Votos
Abstención : 01 Votos (Consejero Raúl Ardiles)

Acuerdo N°4

Aprobar favorablemente solicitud del Ejecutivo expresado en Ord. N°86 del 06 de Febrero del 2017 sobre los siguientes Sistema de Agua Potable Rural (APR):

Iniciativa de Inversión	
Nombre	Monto M\$
Conservación Emergencia Sistemas APR Chollay	85.000
Conservación Emergencia Sistema APR Los Perales	16.000
Conservación Emergencia Sistema APR Angostura la Pampa	16.000
TOTAL	117.000

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°5

Aprobar favorablemente la distribución del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) cuota año 2017, para la Región de Atacama, en la modalidad del Criterio N° 1,

según la eficiencia del gasto tradicional 2016 (30 %) más la distribución equivalente al año anterior (70 %) conforme al siguiente detalle:

Distribución de la Cuota año 2017 - Región de Atacama

- Criterios N° 1 :
- Según Eficiencia Gasto Tradicional 2016 (30%) + Distribución Equivalente Año Anterior (70%).

• Porcentaje Cumplimiento Eficiencia Gasto (30%)	• Comunas con porcentaje asignación	• % de Incremento
• 100% cumplimiento	• 0	•
• 80% cumplimiento	• 0	•
• 50% cumplimiento	• 3	• 60,0%
• 30% cumplimiento	• 4	• 40,0%
• menos 30% cumplimiento	• 2	• 0,0%
• Total	• 9	

- 60% = 20% por comuna (3)
- 40% = 10% por comuna (4)

	• Porcentaje Cumplimiento Eficiencia Gasto (30%)	• Monto Cumplimiento Eficiencia Gasto	• Porcentaje Distribución Equivalente 2016 (70%)	• Monto Distribución Equivalente 2016	• Monto Total Distribución año 2017
• Alto del Carmen	• 20,0%	• \$ 14.077.140	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 30.500.223
• Freirina	• 20,0%	• \$ 14.077.140	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 30.500.223
• Huasco	• 10,0%	• \$ 7.038.570	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 23.461.653
• Vallenar	• 0,0%	• \$ 0	• 12%	• \$ 19.708.523	• \$ 19.708.523
• Caldera	• 10,0%	• \$ 7.038.570	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 23.461.653
• Copiapó	• 0,0%	• \$ 0	• 18%	• \$ 29.563.197	• \$ 29.563.197
• Tierra Amarilla	• 10,0%	• \$ 7.038.570	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 23.461.653
• Diego de Almagro	• 20,0%	• \$ 14.077.140	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 30.500.223
• Chañaral	• 10,0%	• \$ 7.038.570	• 10%	• \$ 16.423.083	• \$ 23.461.653
	• 100,0%	• \$ 70.385.700		• \$ 164.233.300	• \$ 234.619.000

Votación

A favor : 11 VOTOS
Abstención : 03 VOTOS (Consejeros F. Madero, R. Vega y L. Ruiz)

Acuerdo N°6

Aprobar Suplemento solicitado por el Ejecutivo, para el proyecto; Ciclovías Copayapú – Cancha Rayada, conforme a Ord. N°1123 de fecha 07 de diciembre del 2016.

Iniciativa de inversión

BIP	Nombre	Ítem Presupuestario	Monto M\$ Suplemento (mon Dic 15)
30126248-0	Construcción ciclovías Sector Copayapu y Ruta 5, Copiapó	Obras Civiles	167.375
		Total	167.375

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°7

Aprobar mantener en Comisión hasta la realización del segundo Pleno del Consejo Regional fijado para el mes de febrero el presupuesto de inversión IRAL FOSIS 2017 a fin de agotar las instancias administrativas y resolver de mejor forma.

Votación

A Favor: 13 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero F. Ghiglino)

Acuerdo N°8

Aprobar mantener la distribución del Concurso Glosa 2% en Comisión, con el propósito de pronunciarse en el próximo pleno.

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°9

Aprobar mantener el fondo de medios 2017 en Comisión, con el propósito de pronunciarse en el próximo pleno.

Votación

A favor : 13 Votos

Se inhabilita : 01 Votos (Consejero F. Madero)

Acuerdo N°10

Aprobar la designación de 3 consejeros Regionales para que integren el Consejo de la Coordinación Regional del Gasto Público, según solicitud del ejecutivo en el Ord. N° 55 de fecha 27 de enero 2017

De esta forma se designará un consejero regional por la respectiva provincia, siendo elegido por metodología propia de la respectivas Comisiones provinciales.

Votación

Aprobado de forma Unánime

Acuerdo N°11

Aprobar asistencia, como miembro de la comisión de relaciones internacionales, al Consejero Regional Francisco Madero a invitación del Alcalde de Arica para asistir los días 10,11 y 12 de febrero a la "XVI Versión Carnaval Internacional Andino, Con la fuerza del sol". Actividad a realizarse los días 10,11 y 12 de Febrero en la Ciudad de Arica, Región de Arica y Parinacota

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°12

Aprobar la asistencia de los Consejeros Raúl Ardiles Ramírez, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Yasna Del Portillo Godoy, Fernando Ghiglino Pizarro, Francisco Madero Santana, Amada Quezada Araya, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Luis Ruíz Valenzuela, Ruth Vega Donoso, Leonel Cepeda Altamirano y Gabriel Manquez Vicencio, A invitación de la Alcaldesa de Caldera, para participar de las actividades de Verano 2017. (Adjunto programa)

Votación

Aprobado de forma unánime

Acuerdo N°13

Aprobar la asistencia de los Consejeros Javier Castillo, Manuel Reyes, Rodrigo Rojas, Yasna Del Portillo, Gabriel Manquez, Raúl Ardiles, Leonel Cepeda, Amada Quezada, Luis Ruiz y Fernando Ghiglino a Invitación del Intendente Regional, Directora de Cultura y el Club de Huaso Valle El Transito, a participar de la fiesta Huasa versión 25 El transito 2017 a realizarse los días 16 al 19 de febrero, financiado con proyecto FONDART Regional

Votación
Aprobado de forma unánime

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefa División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Encargado Área Fomento Productivo
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/WGZ/PARD/pard